COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MIXTO DE CARGA Y PASAJEROS LAS "CUMBRES" S.A.

INFORME DE COMISARIO

Cayambe, 25 de Marzo 2015

Señores
JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE S MIXTO DE CARGA Y PASAJEROS LAS "CUMBRES" S.A.

De mis consideraciones.

En cumplimiento de la nominación como Comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas de la Compañía y lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución del 3 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presento mi informe:

En mi opinión los administradores de la Compania de Transporte Las Cumbres han cumplido razonablemente las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas, por el Directorio y por los máximos organismos de la Compañía.

En cuanto a los administradores de la Compania, ellos me han prestado toda su colaboración para el normal desempeño de todas mis funciones de Comisario.

En mi opinión las cifras presentadas en los estados financieros están en concordancia con los comprobantes y registros contables de la Compañía, los cuales han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, así como el libro de actas de Juntas Generales de Accionistas el cual se lleva y conserva de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Revisamos las resoluciones adoptadas por la asamblea de Accionistas, y que en mi opinión considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MIXTO DE CARGA Y PASAJEROS LAS "CUMBRES" S.A.

Tanto los ingresos como los gastos incurridos en estos ejercicios, se encuentran debidamente respaldados de la documentación necesaria que abaliza la veracidad de las operaciones realizadas.

Todos los registros contables de las actividades y movimientos se encuentran en el libro diario, Mayor y registros auxiliares, garantizando de esta manera la correcta y adecuada contabilización.

Aspiro que el normal cumplimiento y el adecuado manejo de los recursos económicos se mantengan como norma y que sirva para el desarrollo futuro de la Compañía.

Atentamente,

PATRICIO LECHON
COMISARIO